

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

LISTA DE NECESIDADES REGISTRADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SELECCIONAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL 4 DE JULIO DE 2008, POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE-RECTORES

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO A PROVEER	PORCENTAJE (%)
BUENAVISTA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA LA GRANJA	25%
CHINAVITA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	30%
CHISCAS	COLEGIO DE EDUCACION BASICA LAS MERCEDES	25%
CHISCAS	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA JAIME RUIZ CARRILLO	25%
CHISCAS	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LAS CAÑAS	25%
CHIVOR	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO LA ESMERALDA	30%
CIENEGA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REAVITA	25%
COVARACHÍA	COLEGIO SAN LUIS BELTRAN	30%
LA UVITA	COLEGIO TECNICO AGROINDUSTRIAL CUSAGUI	30%
MARIPI	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LA CABAÑA	25%
MONGUA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EL TUNJUELO	25%
MUZO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CONCHA MEDINA DE SILVA	25%
OTANCHE	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA SAMUEL IGNACIO SANTAMARÍA	25%
PAJARITO	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA CORINTO	25%
PAJARITO	COLEGIO DEPARTAMENTAL AGROPECUARIO	30%
PESCA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EL HATO	25%
PUERTO BOYACA	COLEGIO DE EDUCACION BASICA EL PRADO	25%
PUERTO BOYACA	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN	30%
PUERTO BOYACA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA TECNICA JOSE JOAQUÍN ORTÍZ	30%
PUERTO BOYACA	COLEGIO PUERTO PINZON	30%
PUERTO BOYACA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BASICA GUANEGRO	25%
PUERTO BOYACA	CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL EL MARFIL	30%
PUERTO BOYACA	COLEGIO TECNICO AGROPECIARIO PUERTO SERVIEZ	30%
QUIPAMA	INSTITUTO TECNICO LA FLORESTA	30%
QUIPAMA	COLEGIO DIVINO NIÑO CORMAL	25%
RAQUIRA	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA	25%
SABOYA	COLEGIO RURAL SAN MARCOS	25%
SABOYA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA CARRIZAL	25%
SABOYA	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	35%
SAN MATEO	ESCUELA NORMAL SUPERIOR	35%
SAN MATEO	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA EL CHAPETÓN	25%
SAN MATEO	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA PAZ Y LIBERTAD	25%
SAN MIGUEL DE SEMA	COLEGIO DE EDUCACION BASICA HATO VIEJO	25%

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

LISTA DE NECESIDADES REGISTRADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A SELECCIONAR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL 4 DE JULIO DE 2008, POR PARTE DEL PERSONAL DIRECTIVO DOCENTE-RECTORES

MUNICIPIO	NOMBRE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO A PROVEER	PORCENTAJE (%)
SAN PABLO DE BORBUR	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA SANTA BÁRBARA	30%
SANTA MARIA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA MARCO AURELIO VARGAS	25%
SATIVANORTE	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LUIS MANUEL PARRA CARO	25%
SOCHA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS LIBERTADORES	25%
SUTATENZA	COLEGIO DE EDUCACIÓN BÁSICA NARANJOS	25%
VENTAQUEMADA	COLEGIO VERDE DE ALBARRACIN	25%

REQUISITOS PARA LAS ESCUELAS NORMALES SUPERIORES ARTICULO 27 DEL DECRETO 3012 19 DE DICIEMBRE DE 1997

1. Ser licenciado en educación o profesional con reconocida trayectoria en materia educativa y acreditar título en un programa de formación de posgrado en educación.
2. Presentar y aprobar el concurso especial que convoque el departamento, distrito o municipio, según sea el caso.
3. Acreditar como mínimo diez (10) años de ejercicio docente, de los cuales al menos, cinco (5) de ellos en un cargo directivo en Instituciones de educación media o de educación superior.
4. Estar inscrito en el Escalafón nacional docente
5. Cumplir con los demás requisitos de ley.

PARAGRAFO: El concurso de que trata el inciso segundo de éste artículo, comprenderá una prueba escrita y la participación en un concurso especial de selección, podrán participar licenciados en educación y otros profesionales vinculados o no al servicio p

(Original con firmas)

JUAN CARLOS MARTINEZ MARTÍN
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

JORGE ALBERTO RIVADENEIRA RAMIREZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO